

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N° 492
San Borja

ÁREA DE ASESORIA JURIDICA

San Borja, 05 AGO. 2016

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 07 N° 011520-2016

VISTO: El Memorándum N° 245-2016/D.UGEL-07 de fecha 04 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 (Expediente N° 56440-2016) y demás documentos adjuntos, con un total de cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico administrativo y pedagógico programado para el año 2016;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL.07 N° 11413-2016 de fecha 27 de julio de 2016 se conformó la Comisión de Transferencia de Gestión encargada de verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el Informe para la Transferencia de Gestión;

Que, el Numeral 8.1.5 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos Para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG de fecha 17 de marzo de 2016, establece que una vez nombrada o designada formalmente la Autoridad Entrante, en un plazo máximo de dos días hábiles designa a un Equipo Revisor que lo represente en la Comisión de Transferencia de Gestión, el cual debe contar con un Presidente;

Que, el Numeral 6.1 de la citada Directiva dispone que el Equipo Revisor tiene por finalidad verificar la existencia de la información y documentación que sustenta la el Informe para la Transferencia de Gestión;

Que, con fecha 01 de agosto de 2016 la licenciada Gloria María Saldaña Usco asumió formalmente el cargo de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (UGEL 07);

Que, en tal sentido, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de designar a los integrantes del Equipo Revisor que represente a la nueva Directora de la UGEL 07 en la Comisión de Transferencia de Gestión designada mediante Resolución Directoral UGEL.07 N° 11413-2016;



Que, mediante el Memorandum N° 245-2016/D.UGEL-07 de fecha 04 de agosto de 2016 la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local dispone se proyecte la Resolución Directoral conformando el Equipo Revisor;

Que de conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Reglamento de la Ley General de Educación" y la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos Para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional"; en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 07 con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU de fecha 5 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR el Equipo Revisor ante la Comisión de Transferencia de Gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, la misma que se encuentra conformada por los siguientes servidores civiles:

Abog. Marcela Flores Pastor Asesora de Dirección	Presidente
Lic. Graciela Marilú Zarate Solano Jefa del Área de Gestión Básica Regular y Especial - AGEBRE	Miembro

Artículo 2°.- DISPONER que la Comisión de Transferencia de Gestión conformada en el artículo anterior efectúe sus funciones en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG de fecha 17 de marzo de 2016.

Artículo 3°.- DISPONER que el Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 notifique con el texto de la presente Resolución con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", a los interesados y al Órgano de Control Institucional de la UGEL 07; asimismo, proceda a publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



aus
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja